

## CREACIÓN Y EXTINCIÓN DE AGENTES PRESUPUESTARIOS SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA

TIPO DE ENTE	CREACIÓN	EXTINCIÓN	ÓRGANOS DE GOBIERNO	PRESUPUESTOS
Organismos Autónomos	Ley. Contenido del artículo 5 de la L.A.I.	Ley o por transcurso del tiempo señalado en ley fundacional	- Consejo de Administración - Presidente del Consejo de Administración - Gerente - Consejero Delegado, en su caso	Administrativos: limitativo Comerciales: mixto limitativo estimativo
Sociedades Mercantiles	Acuerdo del Gobierno comunicado a la Asamblea y publicado en el B.O.C.M.	Acuerdo Gobierno comunicado a la Asamblea y publicado en el B.O.C.M.	Los miembros del Consejo de Administración se nombran por el Gobierno, en las S.A. de participación mayoritaria de la C.M. En las S.A. de participación mayoritaria del resto de entes compete al Consejo de Administración	Estimativo
Entidades de Derecho Público	Ley que señale los fines de su creación, condiciones de extinción y disolución	Ley	Se regularán por lo señalado en su ley de creación.	Estimativo
Resto de Entes	Ley	Ley	Se regularán por lo señalado en su ley de creación.	Según su Ley de creación
Órganos de Gestión	Decreto	Decreto	- Consejo de Administración - Presidente del Consejo de Administración - Gerente - Consejero Delegado, en su caso	Limitativo
Consortios	Convenio (art. 123 LRJSP)	"Diversas causas" (art. 127 LRJSP)	Según sus estatutos (art. 124 LRJSP)	Estimativo
Fundaciones	Decreto Consejo Gobierno (art. 9 Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones CM) e inscripción constitutiva en Registro (art. 7)	"Diversas causas" (art. 31 Ley 50/2002, de 26 de dic., de Fundaciones)	Patronato (art. 11 Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la CM)	Estimativo